



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000102-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 15 de abril de 2021 por el que se aprueba la modificación de la plantilla del Procurador del Común de Castilla y León.

ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 15 DE ABRIL DE 2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2021, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

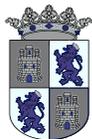
De conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, aprobar, a propuesta de esta Institución, la modificación de la plantilla del Procurador del Común de Castilla y León en los términos fijados en el Anexo que a continuación se traslada.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

Anexo II. Modificaciones

RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL EVENTUAL

Código	Denominación	Dot.	Nivel	C.E.	Provisión	Localidad	Requisitos de adscripción				Observaciones
							Admón.	Grupo	Cuerpo/s	Titulación	
<i>Gabinete</i>											
Anterior	II.E.05	Conductor-Ordenanza	1	14	8	Nombramiento	LE		C2		
Actual	II.E.05	Personal de apoyo y servicios	1	16	8	Nombramiento	LE		C1	Permiso de conducción B	